



La Serena

LA SERENA,

04 SEP 2024

DECRETO N° 2387

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La aprobación de la Cuarta Modificación Presupuestaria 2024 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1362, de fecha 04 de septiembre de 2024, lo que consta en el certificado N°04-1362, del Secretario Municipal emitido con misma fecha; el Decreto Alcaldicio N°2355 de fecha 03 de septiembre de 2024 que aprueba la Sexta Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Municipal 2024; el Decreto Alcaldicio N°2063 de fecha 30 de julio de 2024 que aprueba la Quinta Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Municipal 2024; el Decreto Alcaldicio N°1919 de fecha 10 de julio de 2024 que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Municipal 2024; el Decreto Alcaldicio N°1752 de fecha 19 de junio de 2024 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria; la aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria 2024 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1354, de fecha 19 de junio de 2024, lo que consta en el certificado N°020240094, del Secretario Municipal emitido con misma fecha; la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria 2024 que reconoce ingresos provenientes de la Ley N°21.591 de Royalty a la Minería, por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión extraordinaria N°1352, de fecha 28 de mayo de 2024, lo que consta en el certificado N°020240076, del Secretario Municipal emitido con misma fecha, y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1588 de fecha 29 de mayo de 2024; el Decreto Alcaldicio N°1507 de fecha 20 de mayo de 2024 que aprueba la Tercera Modificación Interna al Presupuesto Municipal 2024; el Decreto Alcaldicio N°1098 de fecha 28 de marzo de 2024 que aprueba la Segunda Modificación Interna al Presupuesto Municipal 2024; el Decreto Alcaldicio N°1032 de fecha 21 de marzo de 2024 que aprueba la Primera Modificación Interna al Presupuesto Municipal 2024; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria 2024 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión extraordinaria N°1344, de fecha 20 de marzo de 2024, lo que consta en el certificado N°15, del Secretario Municipal emitido con misma fecha, y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1031 de fecha 21 de marzo de 2024; la aprobación de la Desagregación del Presupuesto Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 3089, de fecha 19 de diciembre de 2023; la aprobación del Presupuesto Municipal 2024 por el Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1332, de fecha 13 de diciembre de 2023, según consta en el certificado N° 284, de igual fecha y en el Decreto Alcaldicio N° 3026, de fecha 14 de diciembre de 2023; el Decreto Alcaldicio N°2995, de fecha 11 de diciembre de 2023 que aprueba el Plan Anual de Salud Municipal 2024; el Decreto Alcaldicio N°2775, de fecha 15 de noviembre de 2023 que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024; la entrega al Concejo Comunal del Anteproyecto de Presupuesto 2024 para su estudio en Sesión Ordinaria N°1325 de fecha 04 de Octubre de 2023 y la presentación y entrega de antecedentes complementarios entregados en sesiones de la Comisión de Presupuesto efectuadas los días 04 y 12 de diciembre de 2023; el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, que determina Clasificaciones Presupuestarias; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBASE la CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024**, con los respectivos aumenta y disminuye gastos, según detalle siguiente:

DISMINUYE GASTOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	288.714
TOTAL			288.714

AUMENTA GASTOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	51.214
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS	10.000
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	20.000
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	48.000
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.000
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	133.000
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
26	04	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; APLICACION FONDOS DE TERCEROS	3.000
29	05	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MAQUINAS Y EQUIPOS	500
TOTAL			288.714

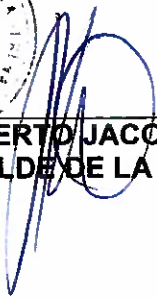
2. **COMUNIQUESE** a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.





H. LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL





ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

- Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Sección de Contabilidad
 - Sección de Tesorería
 - Dirección Administración Municipal
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Sección de Presupuesto
 - Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/LHG/MAR/MJCB/jtc